



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Rectifica acta de examen 03#3329 // EX-2026-00611699- -UNC-ME#FAMAF

VISTO

tribunal de examen de la materia Óptica Astronómica, para que se rectifique el acta de examen N° 03#3329, correspondiente al día 24 de julio de 2026; y

CONSIDERANDO

Que es necesario enmendar el error material cometido en el acto de asentar las notas de esa materia en un registro de la hoja 01/01 del acta de examen;

Que se ha incurrido en un error involuntario al transcribir la calificación obtenida por VERNA, Agustín (DNI N° 45348905) estudiante de la Licenciatura en Astronomía;

Que es conveniente subsanar esta deficiencia a la mayor brevedad posible, a fin de regularizar esta situación;

Que la Ord. H. Consejo Superior N° 07/04 y sus anexos, y las Resoluciones del H. Consejo Superior N° 182/97 y N° 265/98, establecen las normas para el proceso de rectificación de las actas de exámenes.

Por ello,

EL DECANO

DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: Rectificar el acta de examen N° 03#3329 correspondiente a la materia Óptica Astronómica del día 24 de julio de 2026 , en el registro que se detalla:

- Hoja 01/01 - VERNA, AGUSTÍN - DNI 45348905.
En la columna Resultado donde dice "Aprobado" debe decir "Ausente".

ARTÍCULO 2º: Comuníquese, publíquese y archívese.

